



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 20 de 27.12.2017

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 27 de Diciembre 2017, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Extraordinaria N° 20 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Ausente

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretario Municipal (s), Sr. Cristhian González Bazaes.

TABLA

1.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del proyecto denominado **“Adquisición de Motoniveladora Comuna de Algarrobo, Código BIP 40002162-0”**, al tenor de lo solicitado por el SECPLA, Sr. Víctor Muñoz Durán, mediante Memorándum N° 629 del 21 de Diciembre 2017 y según su texto.

Presidente H. Concejo: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición de Motoniveladora Comuna de Algarrobo, Código BIP 40002162-0", al tenor de lo solicitado por el SECPLA, Sr. Víctor Muñoz Durán, mediante Memorándum N° 629 del 21 de Diciembre 2017 y según su texto.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, se solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal, para comprometer los costos de operación y mantención del proyecto denominado "Adquisición de Motoniveladora Comuna de Algarrobo, Código BIP 40002162-0", al tenor de lo solicitado por el SECPLA, Sr. Víctor Muñoz Durán, mediante Memorándum N° 629 del 21 de Diciembre 2017 y según su texto.

Tiene la palabra Secpla Sr. Víctor Muñoz.

Secpla Arquitecto Sr. Víctor Muñoz Durán: Esto señores concejales, corresponde a un proyecto postulado a través de la Circular 33, y se requiere acuerdo de concejo como requisito exigible, para tenerlo listo para la nueva bajada de proyectos que se hará el 06.01. 2018 en Gobierno Regional.

Solo como dato de referencia que se consigna en ficha proyecto, gasto operación sería de \$16.000.000, y de mantención \$960.000 anuales.

Concejal Sr. Boris Colja: Me imagino una vez se tenga motoniveladora acá, existirá una planificación, un calendario de uso, programación, acá figuran por lo que puedo leer, 1.566 horas, prácticamente 39 semanas de uso.

Secpla: Cuando esté maquinaria concejal se hará programación, decir que la comuna tiene un alto índice de calles sin pavimentar.

Presidente H. Concejo Sr. Carlos Tapia: Sin duda motoniveladora es muy necesaria, siempre conseguíamos o le arrendábamos a El Quisco, y un particular hacía aporte proporcionando maquinaria y el municipio suministraba el petróleo.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Don Víctor, entiendo que estos gastos corresponden a lo que deberá el municipio hacerse cargo en su momento, porque proveedor asumo tendrá que proporcionar garantía por un tiempo de la motoniveladora.

Secpla: Así es concejal.

Presidente H. Concejo Sr. Carlos Tapia: Bien señores concejales, vamos a votación entonces.

VOTACIÓN:

Concejal Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Concejal Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Presidente H. Concejo Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 199/2017/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan la aprobación para "Comprometer los costos de operación y mantención del Proyecto denominado **ADQUISICIÓN DE MOTONIVELADORA, COMUNA DE ALGARROBO**", CÓDIGO BIP 40002162-0, al tenor de lo solicitado por el Sr. Victor Muñoz Durán, SECPLA, mediante memorándum N° 629 del 21 de diciembre del 2017 y según su texto.

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09.20 horas.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 20 de Sesión Extraordinaria N° 20 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 27.12.2017.



CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE